

**ORDEN DE SERVICIO**

Código: FT-M3-GJ-17

Versión: 04

Página 1 de 3

**ORDEN DE SERVICIO No. 26 DEL ACUERDO MARCO 202300091**

ACUERDO MARCO No:	202300091
CLASE:	ACUERDO MARCO
ALIADO PROVEEDOR:	UT SERVIBUHO
NIT:	901.439.510
PLAZO INICIAL DEL ACUERDO MARCO:	12 MESES
FECHA DE INICIO DEL ACUERDO MARCO:	17 DE MARZO DE 2023
FINAL DE LA AMPLIACIÓN DEL ACUERDO MARCO	17 DE MARZO DE 2024
VALOR DEL ACUERDO MARCO:	INDETERMINADO
OBJETO DEL ACUERDO MARCO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES QUE SE ENCUENTREN REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE ACUERDO CON LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS O A SUSCRIBIR POR LA ESU
PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 26:	DESDE EL SEIS (6) DE ENERO DE 2024 HASTA EL DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2024
VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO No 26:	DOCE MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS. (\$12.039.576.635)

La presente constituye la orden de servicio **No. 26** al **ACUERDO MARCO 202300091**, cuyo objeto es ***“PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES QUE SE ENCUENTREN REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE ACUERDO CON LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS O A SUSCRIBIR POR LA ESU”*** previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

**ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** El alcance del objeto de la orden incluye la prestación de los servicios de monitoreo, vigilancia y seguridad física privada de acuerdo con los contratos interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU, de conformidad con el siguiente detalle:

MANDANTE	CON CARGO AL CONVENIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	46000100123
INDEPORTES	552
ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ	CI 19
BUEN COMIENZO	4600096946

**VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO:** El valor de la presente orden de servicio es de **DOCE MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS. (\$12.039.576.635)**, incluido IVA.

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:**

CLIENTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INDEPORTES	ÁREA METROPOLITANA	BUEN COMIENZO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	46000100123	552	CI 19	4600096946
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2024000008	2024000008	2024000008	2024000008
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	<u>2024000017</u>	<u>2024000017</u>	<u>2024000017</u>	<u>2024000017</u>
CENTRO DE COSTOS:	<u>33208</u>	<u>33207</u>	<u>33202</u>	<u>33203</u>
RUBRO AL PRESUPUESTO:	23202020080028-1	23202020080028-0	23202020080028-0	23202020080028-0
CPC	<u>85250</u>	<u>85250</u>	<u>85250</u>	<u>85250</u>
DESCRIPCIÓN AL RUBRO:	VIGILANCIA	VIGILANCIA	VIGILANCIA	VIGILANCIA
VALOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR CLIENTE	\$11,444,228,499	\$233,090,191	\$221,308,931	\$140,949,014

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la **No. 26**.

**FORMA DE PAGO:** La ESU cancelará el valor de los servicios que se ejecuten en virtud de las órdenes de servicio asignadas durante la vigencia del acuerdo marco mediante pago único, pago anticipado o pagos parciales mensuales y la posterior emisión del recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

- La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Artículo 617 del Estatuto Tributario.
- La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y el concepto del bien cobrando.
- Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa, estampilla o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause con ocasión del contrato serán a cargo exclusivo del contratista.
- Una vez recibida a satisfacción la factura, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago. En caso de incurrir en mora en los pagos, la ESU reconocerá al contratista un interés equivalente al DTF anual de manera proporcional al tiempo de retraso.
- Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, certificado de variación de servicios y certificado de modalidad de los servicios prestados.

- La facturación deberá ser remitida al correo electrónico [facturacion@esu.com.co](mailto:facturacion@esu.com.co) y la fecha límite para la recepción de estas estará sujeta a las fechas definidas por la ESU.

La ESU realizará la transferencia electrónica a la cuenta informada por el **ALIADO PROVEEDOR**; siempre y cuando el **ALIADO PROVEEDOR** no esté en mora en la gestión comercial facturada por la ESU. La ESU, en su condición de Entidad contratante, podrá realizar los cruces de cuenta y compensaciones legales que sean necesarias a efectos de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones dinerarias a cargo del **ALIADO PROVEEDOR**. El **ALIADO PROVEEDOR** solo podrá realizar cruce de cuentas o compensación legal de obligaciones dinerarias siempre que medie autorización expresa y escrita por parte de la Gerencia de la ESU.

**PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO:** Desde el **SEIS (6) DE ENERO DE 2024 HASTA EL DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2024**.

**PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO:** Al recibo del presente documento, el Aliado Proveedor, contará con máximo de dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de este.

**SUPERVISIÓN:** El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción, se realizará por el Subgerente de Servicios, o por quien sea designado.

**GARANTÍAS:** El aliado proveedor deberá modificar las garantías expedidas para el contrato 202300091 toda vez que, con la presente orden de servicio la base de las pólizas asciende a un total de **\$106.204.293.217**. Para esto remitirá: oficio declarativo de póliza, comprobante de pago de cada póliza y la respectiva póliza.

**DOCUMENTOS INTEGRALES:** Hacen parte de la presente orden de servicio el Acuerdo Marco 202300091 y demás documentos emanados con ocasión de esta. Las estipulaciones pactadas mediante el presente documento no constituyen novación al Acuerdo Marco, el cual se encuentra vigente.

**ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO:** En aceptación de lo anterior, las partes firman en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín el seis (6) de enero 2024.

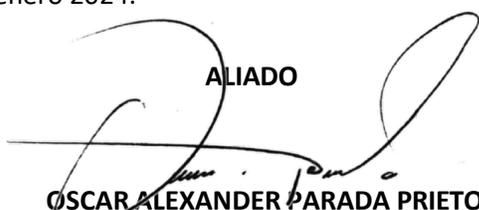
ESU



**LEIDY LAURA GRACIANO**

Líder – Unidad de Seguridad

ALIADO



**OSCAR ALEXANDER PARADA PRIETO**

Representante Legal

Revisó: Sandra Zapata Grisales-Líder de Programa-Unidad de Presupuestos

Revisó: Sandra Arias Chavarria Profesional Universitaria -Unidad Jurídica

Proyectó: Cristian Alejandro García Bolívar – Técnico Administrativo – Unidad de Seguridad

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PPTAL Nro 2024000008

**Número:** 2024000008  
**Expedición:** Enero 06/2024  
**Vencimiento:** Dic. 31/2024

El suscrito analista de Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU , abajo firmante:

### CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro(s);  
 Del presupuesto de gastos de: INVERSIÓN; para la vigencia fiscal de 2024 y que a continuación se describe(n) se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s), las cuales se encuentran libres de afectación y disponibles

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C. COSTO	CONVENIO
23202020080028-0	SERVICIO DE VIGILANCIA	243,129,189		33207	552 DE 2020 AD 3 SERV DE VIGILANCIA INDEPORTES ANTIOQUIA
23202020080028-0	SERVICIO DE VIGILANCIA	140,949,014		33203	4600096946 DE 2023 AD 1 VIGILANCIA BUEN COMIENZO
23202020080028-0	SERVICIO DE VIGILANCIA	221,308,931		33202	CI 19 DE 2023 AD 2 VIGILANCIA ÁREA METROPOLITANA VALLE ABURR
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	28,930,778,988		33208	4600100123 DE 2024 ORD SECRETARIA EDUCACIÓN VIGILANCIA
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	20,534,915,223		33209	4600100123 DE 2024 SGP SECRETARIA EDUCACIÓN VIGILANCIA
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	183,813,812		33210	002 DE 2024 MUNICIPIO DE CALDAS VIGILANCIA

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
85250	Servicios de protección (guardas de		
85250	Servicios de protección (guardas de		
85250	Servicios de protección (guardas de		
85250	Servicios de protección (guardas de		
85250	Servicios de protección (guardas de		
85250	Servicios de protección (guardas de		

**Total:** 50254895157

SON: CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

**Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTE, RAD 20240000047, L. GRACIANO

**Res / Rad:** 20240000047

**Número:** 2024000008  
**Expedición:** Enero 06/2024  
**Vencimiento:** Dic. 31/2024

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C. COSTO	CONVENIO
TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO		

### VIGENCIAS FUTURAS

RUBRO VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
----------------	-------------	-------	-------



# Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU

Nit: 890.984.761-8

## CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2024000017

Fecha: Enero 06/2024

El suscrito jefe de presupuesto Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, abajo firmante

### CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2024 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	Porcentaje Comision	CERTIFICADO
23202020080028-0	SERVICIO DE VIGILANCIA	233,090,191	233,090,191	33207	552 DE 2020 AD 3 SERV DE	202300091-26	%0,00	EDP 2024000008
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	11,444,228,499	11,444,228,499	33208	4600100123 DE 2024 ORD	202300091-26	%0,00	EDP 2024000008
23202020080028-0	SERVICIO DE VIGILANCIA	221,308,931	221,308,931	33202	CI 19 DE 2023 AD 2 VIGILANCIA ÁREA	202300091-26	%0,00	EDP 2024000008
23202020080028-0	SERVICIO DE VIGILANCIA	140,949,014	140,949,014	33203	4600096946 DE 2023 AD 1 VIGILANCIA	202300091-26	%0,00	EDP 2024000008

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
85250	Servicios de protección (guardas de		

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
85250	Servicios de protección (guardas de		

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
85250	Servicios de protección (guardas de		

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
85250	Servicios de protección (guardas de		

**Total:** 12039576635 12039576635

SON: DOCE MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

**Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTE, RAD 20240000049, L. GRACIANO

**Cédula o NIT:** 901.439.510 UNION TEMPORAL SERVIBUHO

**Jefe de Presupuesto**